



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

17 de abril de 2013

Núm. 256

Pág. 1

ÍNDICE

Página

184/014636	Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Álvarez Sostres (GMx) sobre financiación prevista para aplicar la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) una vez aprobada por las Cortes (núm. reg. 51248)	457
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)	

184/014636

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Sostres, Enrique (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se indica que no cabe hablar de una reforma costosa dado que hay elementos de racionalización, como son todos los elementos de centrar el esfuerzo en las asignaturas instrumentales, sobre todo en los últimos años de formación en Bachillerato, y elementos de compactación que suponen un gran ahorro y que ello compensa en parte los costes que están básicamente ligados a los cambios que se llevan a cabo en Formación Profesional, sobre todo ese año de anticipación de la elección hacia la Formación Profesional y el Bachillerato y en mucha menor medida elementos novedosos del sistema como es la implementación de las evaluaciones.

Estos son los costes directos de la reforma, luego habrá unos costes indirectos, que es muy difícil de prever como van a evolucionar, pero que básicamente cuanto mayor sea el éxito de la reforma más coste tendrá ese coste indirecto, porque lo que se pretende es disminuir la tasa de abandono educativo temprano y conseguir atraer más estudiantes hacia la Formación Profesional; desde el momento que se consiga que no haya un 26% de los alumnos que abandona tempranamente el sistema educativo, sino que se mantiene en el sistema, y desde el momento que se logre que una proporción de esos alumnos vaya hacia la Formación Profesional que, además, es un tipo de formación que, por tener un aspecto mucho más práctico mucho más aplicado, es mucho más costosa que la formación académica, entonces los costes aumentan pero sólo aumentarán en la medida que consigamos esos objetivos; luego, en ese sentido, cuanto más exitosa sea la reforma en estos términos más coste tendrá, pero será un coste gradual a lo largo de los próximos años, a medida que se modifique el tráfico de estudiantes hacia las distintas trayectorias.

No obstante, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha elaborado la Memoria de Análisis de impacto normativo de la Ley en la que se realiza una previsión económica y que ha sido aprobada por la Conferencia Sectorial de Educación.

Madrid, 12 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.